



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 096 -2018-IIAP-P

Iquitos, 10 de diciembre de 2018

Visto; el proveído del Gerente General del IIAP, Ing. Ítalo Orlando Cardama Vásquez, mediante el cual autoriza el viaje, así como el Informe N° 031-2018-IIAP-OAJ del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del IIAP, Abg. Nilton Medina Ávila, dando conformidad legal a la solicitud de viaje de la Investigadora Eurídice Nora Honorio Coronado, a fin que participe de la reunión de trabajo del Observatorio de Bosques Manejados Tropicales (TMFO), que se realizará desde del 10 al 14 de diciembre de 2018, en Ciudad de Belem, República Federativa de Brasil;

CONSIDERANDO:

Que, mediante carta s/n de fecha 27 de noviembre de 2018, el Dr. Plinio Sist, líder del Observatorio de Bosques Manejados Tropicales del, CIRAD – Francia, invita a la Dra. Eurídice Nora Honorio Coronado, investigadora del Programa de Manejo Integral del Bosque y Servicios Ambientales, a participar de la reunión de trabajo del Observatorio de Bosques Manejados Tropicales, del 10 al 14 de diciembre del 2018, en la Ciudad de Belem, República Federativa de Brasil

Que, mediante el Memorando N° 169-2018-IIAP-PROBOSQUES, el Dr. Dennis del Castillo Torres, Director del Programa de Investigación Manejo Integral del Bosque y Servicios Ambientales, solicita autorización de viaje para que la investigadora Eurídice Nora Honorio Coronado participe de la reunión de trabajo, mencionado en el primer párrafo;

Que, el evento tiene como finalidad de presentar los avances obtenidos en la red durante el año, así como trabajar el plan anual 2019 y nuevas ideas de investigación;

Que, en tal sentido, siendo de interés institucional, resulta necesario autorizar el viaje de la investigadora Eurídice Nora Honorio Coronado;

Que, los gastos por concepto de pasajes, hospedaje, alimentación y T.U.U.A., serán asumidos por los organizadores del evento, mencionado en el primer párrafo;

Estando a los documentos del visto y a las visaciones de la Gerencia Estratégica, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina General de Administración;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27619; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; y, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 1° de la Ley N° 23374;

OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo km. 2.5 Quiñones Km. 2.5
Telef: (0051-85) 265515- 265516. Aptdo. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.org.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERU
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Telef.: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapli@iiap.org.pe



EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Autorizar el viaje, en comisión de servicios de la Investigadora Eurídice Nora Honorio Coronado, para que participe de la reunión de trabajo del Observatorio de Bosques Manejados Tropicales (TMFO), a realizarse en la Ciudad de Belem, República Federativa de Brasil, desde el 10 al 14 de diciembre de 2018.

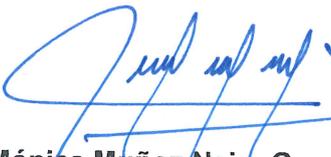
Artículo 2°. - Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución por concepto de pasajes aéreos, hospedaje y alimentación, serán asumidos por los organizadores de la reunión de trabajo del Observatorio de Bosques Manejados Tropicales del CIRAD - Francia

Artículo 3°. - La presente Resolución no da derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4°. - El profesional mencionado en el Artículo 1° de la presente resolución, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la culminación del viaje, deberá presentar ante el Titular y la Gerencia General del IIAP, un Informe detallado sobre su viaje en versión digital (CD o DVD) y física, describiendo las acciones realizadas, resultados logrados y adjuntando los documentos obtenidos, a fin de que sean presentados al Directorio y se difunda a todo el IIAP.

Artículo 5°. - Encárguese a la Dirección de BIOINFO, la publicación de esta Resolución, en la Página Web de nuestra Institución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


Mónica Muñoz Najar Gonzales
Presidenta del IIAP



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo km. 2.5 Quiñones Km. 2.5
Telef: (0051-65) 265515- 265516. Apto. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.org.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Telf.: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapl@iiap.org.pe



EL PERÚ PRIMERO